



COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
NOTAS RELEVANTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO 2015

(Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en caja y bancos	\$ 2,601,602	\$ 278,160
Inversiones	211,035,222	19,357,980
	\$ 213,636,824	\$ 19,636,140

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Deudores diversos	\$ 4,160,192	\$ 1,925,245
	\$ 4,160,192	\$ 1,925,245



3. Derechos a recibir Bienes o Servicios

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Anticipo a proveedores o contratistas	\$ <u>23,126</u>	\$ <u>0</u>
	\$ <u><u>23,126</u></u>	\$ <u><u>0</u></u>

4. Bienes Muebles

	<u>2015</u>
Muebles de oficina y estantería	\$ 21,806,511
Muebles excepto de oficina y estantería	1,898,340
Equipo de cómputo y tecnologías de información	39,342,526
Equipos y aparatos audiovisuales	1,588,407
Cámaras fotográficas y de video	1,853,442
Vehículos y equipo de transporte	8,588,855
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,651,863
	<u>76,729,944</u>
Depreciación acumulada	<u>(59,771,917)</u>
	\$ <u><u>16,958,027</u></u>

5. Activos Intangibles

	<u>2015</u>
Licencias de software	\$ 9,749,143
Amortización acumulada	<u>(6,208,041)</u>
	\$ <u><u>3,541,101</u></u>



6. Otros Activo

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Depósitos en garantía	\$ <u>725,657</u>	\$ <u>214,667</u>
	\$ <u>725,657</u>	\$ <u>214,667</u>

Pasivo

7. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores	\$ 66,562,904	\$ 4,914,340
Retenciones y Contribuciones por	7,993,182	9,031,790
Otras Cuentas y Provisiones	10,822,992	194,769
	\$ <u>85,379,078</u>	\$ <u>14,140,899</u>

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

8. Aportaciones Recursos Estatales

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Transferencias de la Tesorería del Estado	\$ <u>385,287,011</u>	\$ <u>33,065,292</u>
	\$ <u>385,287,011</u>	\$ <u>33,065,292</u>

Informe Primer Trimestre del 2015



Presupuesto anual autorizado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, fue de \$ 784,903,890 publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 161 de fecha lunes 29 de diciembre de 2014, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2015.

De igual manera a través de oficio número PCEE/239/2014 se solicitó la ampliación presupuestal con un importe de \$ 19,326,165.47, dichos recursos se recibieron en el mes de Enero del 2015.

9. Otros Ingresos

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses sobre inversión a corto plazo	\$ 1,090,027	\$ 147,402
Otros ingresos	<u>1,348,232</u>	<u>1,271,842</u>
	<u>\$ 2,438,259</u>	<u>\$ 1,419,244</u>

Gastos y Otras Pérdidas:

Gastos de Funcionamiento	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios personales:		
Sueldo base a personal permanente	\$ 12,773,042	\$ 9,191,584
Sueldo base a personal eventual	16,592,568	1,457,913
Prima vacacional	525,474	376,661
Prima de antigüedad	47,603	45,412
Aguinaldo	2,604,185	1,552,934
Aportaciones de seguridad social	4,693,221	2,394,623
Otros servicios personales	8,945,605	967,837
Materiales y suministros:		
Otros materiales y suministros	77,958,718	211,421



Servicios generales:

Servicios postales	8,351	8,592
Servicios telegráficos	0	0
Servicios telefónicos	436,347	219,439
Servicios de electricidad	230,883	177,698
Servicios de agua y drenaje	49,665	30,942
Servicios de Internet	365,765	0
Arrendamientos	5,776,826	3,649,923
Servicios de asesoría y otros	2,353,782	910,809
Gastos y Comisiones	267,033	45,420
Seguros y fianzas	526,928	514,700
Refrendo y placas	135,346	156,153
Servicio de vigilancia	660,997	386,101
Impuesto sobre nóminas	689,041	330,394
Mantenimiento	6,227,417	435,390
Servicios de comunicación y publicidad oficial	3,549,803	296,488
Servicios de traslados	357,204	133,293
Servicios oficiales	26,478	10,749
Otros servicios	<u>1,030,362</u>	<u>12,129,620</u>
	\$ 146,832,646	\$ 35,634,096

Los conceptos de gasto reconocidos por la Comisión Estatal Electoral, se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su Sitio Web Oficial.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

10. Modificaciones al Patrimonio Generado

El patrimonio de la Comisión Estatal Electoral está constituido por todos los bienes, recursos, derechos y obligaciones recibidos del Gobierno del Estado de acuerdo con el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2015 y publicado en el periódico oficial del Estado.

También se incluyen en este apartado los recursos provenientes de resultados de ejercicios anteriores y el resultado de lo operado al 31 de Diciembre de 2014.



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

12. Análisis de los saldos inicial y final

	2015	
	Saldo inicial	Saldo final
Efectivo en caja , bancos e inversiones	\$ 57,462,472	\$ 156,174,352
	<hr/>	<hr/>
	<u>\$ 57,462,472</u>	<u>\$ 156,174,352</u>

13. Detalle de la Actividades de Inversión

	2015	Estatales	%
Software	\$ 271,688	\$ 271,688	100.00
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	<u>\$ 271,689</u>	<u>\$ 271,689</u>	

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

14. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



1	Total de Egresos Presupuestarios		\$ 284,020
2	Menos Egresos Presupuestarios no Contables		8,671
	Mobiliario y Equipo de Administración	8,025	
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10	
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	364	
	Activos Intangibles	272	
3	Más Gastos Contables no Presupuestarios		1,828
	Depreciación de Bienes Muebles	1,289	
	Amortización de Activos Intangibles	539	
4	Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		277,177

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

15. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
Ley de Ingresos
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
Presupuesto de Egresos
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado



Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

16. Introducción

Los Estados Financieros de la Comisión Estatal Electoral, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Gobierno del Estado, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

17. Panorama Económico y Financiero

La Comisión Estatal Electoral, opera con recursos provenientes del Gobierno Estatal, por lo que sus ingresos dependen de la Autorización de Entes externos, es decir, la Comisión Estatal Electoral, no genera ingresos propios para sufragar sus programas de trabajo, por lo que está condicionada en su totalidad a las condiciones económicas y financieras que impongan o afecten al Presupuesto de Egresos Estatal, aprobado por el H. Congreso del Estado.

18. Autorización e Historia

La Comisión Estatal Electoral se constituyó el 13 de diciembre de 1996, publicado en el periódico Oficial del Estado, como un organismo autónomo, independiente y ciudadano del Gobierno del Estado de Nuevo León.

19. Organización y Objeto Social

El objeto principal es la preparación, organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales en el estado de Nuevo León.



20. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

ANEXOS:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Endeudamiento Neto.
- Indicadores de Postura Fiscal.
- Intereses de la Deuda.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Económica.
- Gasto por Categoría Programática.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Funcional.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación por Objeto del Gasto.
- Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.
- Relación de Bienes Muebles que componen al Patrimonio.
- Relación de Bienes Inmuebles que componen al Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.



21. Políticas de Contabilidad Significativas

- A partir del 2014, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León prepara sus estados financieros conforme con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León son las siguientes:

- a) **Efectivo y equivalentes de efectivo.** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.
- b) **Mobiliario y equipo.** Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho
Vida Útil

- 1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- 2) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.



- c) **Impuestos a la utilidad.** Como se menciona en la Nota 15, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto no se determina impuesto causado y/o diferido por ISR, como es requerido por la NIF D-4 "Impuestos a utilidad".
- d) **Obligaciones laborales al retiro.** Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Así mismo, la LFT establece la obligación de ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación.

- e) **Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos por aportaciones estatales se reconocen cuando se devengan.
- f) **Reconocimiento de gastos.** Los gastos se reconocen cuando se devengan.
- g) **Patrimonio.** Las aportaciones recibidas en el período por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León se presentan clasificadas en el patrimonio no restringido.
- h) **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** Conforme al boletín B-10 de la Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León actualizará sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del último ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Durante el ejercicio del 2015 y 2014 se operó con un entorno económico no inflacionario, por lo tanto no se actualizaron los estados financieros al 31 de Marzo de 2015.

22. Impuesto sobre la Renta

La Comisión Estatal Electoral de Nuevo León no es sujeta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser organismo público y autónomo del Gobierno del Estado de Nuevo León.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos organismos sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.



23. Reporte Analítico del Activo

Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1241101	Muebles de oficina y estantería	4,633	50.0%	21,806,511	28.0%
1241201	Muebles, excepto de oficina y estantería	251	3.0%	1,898,340	3.0%
1241501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3,435	36.0%	39,342,525	51.0%
1242101	Equipos y aparatos audiovisuales	334	4.0%	1,588,407	2.0%
1242301	Cámaras fotográficas y de video	175	2.0%	1,853,442	3.0%
1244101	Vehículos y equipo terrestre	60	1.0%	8,588,855	11.0%
1246501	Equipo de comunicación y telecomunicación	355	4.0%	1,651,864	2.0%
	Inventario Total	9,243	100.0%	76,729,944	100.0%

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

En base a lo anterior, los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Vehículos y Equipo Terrestre	5	20
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10



23. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente

Mtro. Manuel Rubén Domínguez Mena
Encargado del Despacho
de la Dirección de Administración